

QUILMES, 25 de abril de 2024

VISTO el Expediente N° 827-2315/23, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la aprobación del Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna para el Ejercicio 2024.

Que conforme lo establecido en la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, en su artículo 101°, indica que "La autoridad superior de cada jurisdicción o entidad dependiente del Poder Ejecutivo nacional será responsable del mantenimiento y de un adecuado sistema de control interno que incluirá los instrumentos de control previo y posterior incorporados en el plan de organización y en los reglamentos y manuales de procedimiento de cada organismo y la auditoria interna".

Que, mediante los Planes Anuales de Trabajo de las Unidades de Auditoria Interna, se determinan los objetivos y proyectos a cumplir en cada uno de los ejercicios.

Que los Planes Anuales de Trabajo deben ser documentados por escrito y presentarse a consideración y aprobación de las autoridades competentes.

Que es necesario elevar dicho Planeamiento al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Quilmes para su conformación respectiva.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención mediante Dictamen N° 172/24.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Artículo 76° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna para el Ejercicio 2024, que obra como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **321/24**